



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 57 del Estatuto General de la Abogacía, y en el artículo 37 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, la Junta de Gobierno acuerda convocar Junta General Ordinaria para el día **23 de marzo de 2010, a las 16'30 horas**, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Reseña del Decano de los acontecimientos más relevantes que durante el año 2009 hayan tenido lugar en relación con el Colegio.
- 2.- Examen, discusión y votación de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del ejercicio 2009.
- 3.- Propositiones.
- 4.- Ruegos y Preguntas.
- 5.- Nombramiento de tres interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

La Junta General se celebrará el día y hora indicados en el **Salón TAPICES del Hotel Meliá Castilla (C/. Capitán Haya núm. 43, de Madrid)**.

La delegación de voto se regirá por las siguientes reglas:

- a) El colegiado que desee delegar su voto habrá de dirigir un escrito a la Secretaria de la Junta de Gobierno manifestando su decisión de delegar, al que acompañará copia de su DNI o de su carnet de



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

colegiado, y expresando el nombre, DNI y número de colegiado de en quien delegue. Dicho escrito, en el que se hará constar que la delegación se hace especialmente para la Junta General objeto de la presente convocatoria, habrá de presentarse necesariamente en la Secretaría del Colegio, c/ Serrano núm. 11 de Madrid, antes de las 12 horas del día 22 de marzo de 2010.

- b) Ningún colegiado podrá ostentar la delegación de voto de más de tres colegiados.
- c) La asistencia a la Junta General del colegiado delegante supondrá por sí sola la revocación de la delegación de voto que en su caso hubiese efectuado.

Madrid, 3 de febrero de 2010

LA SECRETARIA

**SR. LETRADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**